



Con fecha 7 de Febrero de 2015 D. Rafael Serrano Masa, Presidente de la AECB, abre la Asamblea Ordinaria a las 18:20 horas en primera convocatoria al haber quórum en el Hotel Chamartín (Calle Agustín de Foxá, s/n, estación de Chamartín), con los siguientes clubes presentes o representados:

Alyco	Aragón	Avebnor	BAT	Boliches	Banco de España
Flash	Capital	Coruña	Hispalis	Turia	Costa del Sol
De Rebote	Espartanos	Fantasmas	Galaxy	Marineda	Xerrybowling
Mataos	Magerit	Birlos	Torrejón	Stadium	PMB.Capitol
Siglo XXI	Unibowling	Vaguada	Fuengirola	La Pinta	Eurobowling
Accasor	Mouchos	Odeón	Pichones	PMB Capitol	Más que Pleno
Pretexto	Sarakosta	Sureños	Polo Rojo	300 Oviedo	Pin Ocho
			Paulaner Durango		

1º Apertura de la Asamblea por el Presidente.

El Presidente abre la asamblea agradeciendo la asistencia a los presentes y ruega brevedad en las exposiciones.

El Secretario, Sr. Romero, toma la palabra y comunica a los miembros del Pleno de la Asamblea que, **dada la importancia de los asuntos sometidos a votación, será necesaria la mayoría mínima de dos tercios de los votos para que sean aprobados.**

2º Lectura y aprobación del acta anterior.

Se procede a la lectura del acta anterior y se aprueba por unanimidad.

3.- Informe de situación de los trámites ante el CSD y FEB.

El Secretario informa de la negativa del CSD a la aprobación del reconocimiento del Tenpin Bowling como modalidad deportiva diferenciada y de las acciones a seguir: Recurso de

Reposición ante el CSD, el cual fue presentado en plazo, y posibilidad de presentar Recurso Contencioso Administrativo.

El Presidente informa a continuación del inicio de negociaciones con la Federación Española de Bolos para estudiar la posible fusión de competiciones de AECEB y FEB e integración de clubes.

4.- Debate y votación del apoyo de la AECEB a la AECTB mediante la aportación de los medios materiales y económicos necesarios en el recurso a presentar por ésta contra la resolución del CSD sobre el no reconocimiento del Tenpin Bowling como Modalidad Deportiva.

Se procede a la votación del punto cuarto del Orden del día, quedando aprobado por 35 votos a favor y 8 en contra el apoyo a la presentación del Recurso Contencioso Administrativo por parte de la AECTB con un límite presupuestario de 10.000,00 euros revisables por la Asamblea en caso de que la cuantía necesaria pueda ser superior a la aprobada en este acto.

5º Ruegos y preguntas.

D. Juan Vallet del club BAT propone que se le recomiende a la AECTB presentar el Contencioso lo más tarde posible dentro del plazo en que se pueda hacer por si no resulta necesario en caso de llegar a buen fin las negociaciones con la FEB.

A continuación el Sr. Vallet, el Sr. Villasante y otros asambleístas proponen recomendar igualmente a la AECTB que una vez presentado el Contencioso este pueda ser retirado también en el caso de llegar a buen fin las negociaciones con la FEB.

Ambas propuestas son aprobadas por unanimidad, de modo que la junta Directiva se compromete a hacer ambas recomendaciones a la AECTB y continuar los contactos con la FEB.

Tras lo cual, sin más asuntos que tratar, el Presidente da por concluida la Asamblea a las 19:20 horas.

El Secretario,
José Manuel Romero

AGRUPACIÓN ESPAÑOLA DE CLUBES DE TENPIN BOWLING

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL 7/FEB/2015

En fecha 7 de febrero de 2015 el Presidente de la Junta Gestora de la AECTB, D. José Luis Ricote Andray, abre Asamblea Extraordinaria en el Hotel Chamartín (Calle Agustín de Foxá, s/n, estación de Chamartín), a las 19:30 horas de la tarde en segunda convocatoria, con los siguientes clubes presentes o representados:

300 Oviedo	Accasor	Alyco	Aragón	Avebnor Jaca	Banco de España
BAT	Boliches	Coruña	Costa del Sol	De Rebote	Eurobowling
Flash	Fuengirola	Galaxy	Hispalis	Interbowling	Marineda
Más que Pleno Mataos		Mouchos	Odeón	Pichones	Pin Ocho
PM Bowling	Pretexto	Sarakosta	Siglo XXI	Stadium	Strike Oviedo
Sureños	Torrejón	Turia	Unibowling	Vaguada	Xerrybowling

Xistron

Se trataron los siguientes puntos del Orden del Día:

1.- Apertura de la Asamblea por parte del Presidente.

El Presidente Sr. Ricote da la bienvenida a los asistentes y pide brevedad y claridad en las exposiciones.

2.- Debate y votación de la presentación de Recurso Contencioso Administrativo en contra la resolución del CSD sobre el no reconocimiento del Tenpin Bowling como Modalidad Deportiva.

Se informa a la Asamblea de la negativa del CSD al reconocimiento del Tenpin Bowling como Modalidad Deportiva diferenciada y que se ha presentado ante el Consejo Recurso de Reposición, al que todavía no se tiene respuesta.

Se aprueba por 32 votos a favor y 5 en contra impugnar la resolución dictada por el CSD, y encomendado al Presidente de la Junta Gestora D. José Luis Ricote Andray la designación de Abogado y Procurador, y encomendándole el otorgamiento de poder general para pleitos a favor de Procuradores de los Tribunales.

3.- Ruegos y preguntas.

Se comunica a la Asamblea la recomendación de la AECEB de agotar el plazo máximo posible antes de la presentación del Contencioso y la paralización del mismo en el caso de que las conversaciones de la AECEB con la FEB lleguen a buen fin. La Asamblea resuelve hacer caso a dicha recomendación y actuar según los términos de la misma por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por concluida la Asamblea a las 20:00 horas.

El Secretario,

Miguel Corrales Bruña